



DECRETO EXENTO N° 2.188

RETIRO; 02 de agosto de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal de Isabel Gómez Hernández;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 02/08/2012;
- 3.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- La Resolución Exenta N°554 de fecha 21/03/2011 de la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Almacén Rotisería y Bazar a la Sra. Isabel Gómez Hernández, Rut N°11.768.713-9, domiciliado en sector Carmen Oriente N° 349, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
WORD/DECRETO PATENTE
PCC/GBT/mqc.